

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y, de ser el caso, por los profesionales responsables.
- Cuando el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar escritura pública que acredite el derecho a edificar.
- Si el administrado es una persona jurídica, la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
- Documento que acredite la fecha de ejecución de la obra.
- Carta de seguridad de Obra, firmada por un ingeniero civil colegiado.
- Declaración jurada del profesional constataador, señalando encontrarse hábil para el ejercicio de la profesión.
- En caso de demoliciones totales o parciales de edificaciones cuya fábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se acreditará que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes; en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen
- PARA REGULARIZACIÓN DE REMODELACIONES, AMPLIACIONES O DEMOLICIONES, presentarán copia del documento que acredite la declaratoria de fábrica o de edificación, del predio a regularizar, con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente que no es materia de regularización.
- Copia del comprobante de pago por la tasa municipal correspondiente a:
 - Por Verificación Administrativa: **S/.200.00** (5.0633 UIT).
- Copia del comprobante de pago de la multa por construir sin licencia. El valor de la multa será equivalente al 10% del valor de la obra a regularizar tomando como base el costo a la fecha de construcción actualizado por el índice de precios al consumidor.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FÍSICA (por triplicado), debidamente suscrito por el solicitante y el profesional constataador.
 - Plano de Ubicación y Localización, según formato normativo.
 - Planos de Arquitectura (Planta, Cortes y Elevaciones).
 - Memoria descriptiva.